

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo la “**Semana Mundial de la Lactancia Materna**”, establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a desarrollarse del 1 al 8 de Agosto de 2017.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de María del Huerto Ratto, con un círculo alrededor de la parte inferior de la firma.

Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO  
Diputada  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

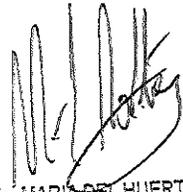
**FUNDAMENTOS**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece la importancia de la lactancia materna, por ello, establece la 1er semana de Agosto en su calendario para marcar actividades tendientes a revalorizarla. Del 1 al 8 de agosto se celebra en más de 170 países la Semana Mundial de la Lactancia Materna, destinada a fomentar la lactancia materna, o natural, y a mejorar la salud de los bebés de todo el mundo.

Con la Semana Mundial se conmemora la Declaración de Innocenti, formulada por altos cargos de la OMS y el UNICEF en agosto de 1990 con el fin de proteger, promover y respaldar la lactancia materna.

La lactancia natural es el mejor modo de proporcionar al recién nacido los nutrientes que necesita. La OMS la recomienda como modo exclusivo de alimentación durante los 6 primeros meses de vida; a partir de entonces se recomienda seguir con la lactancia materna hasta los 2 años, como mínimo, complementada adecuadamente con otros alimentos inocuos.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.



Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO  
Diputada  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.